



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.299

DECRETO No. 299

Agosto 09 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 1147.13.3.930 del 02/08/2017 se autorizó el disfrute de un turno de vacaciones del 09 al 30 de agosto de 2017, al Ingeniero **JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO**, actual **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO** de la Administración Municipal.

Que, por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo y sin efectos fiscales hasta tanto se culmine el disfrute de estas vacaciones por parte del funcionario titular de dicho cargo.

Que en mérito de lo anterior, se

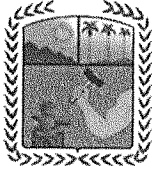
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR sin efectos fiscales, a partir de la fecha como **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 006 GRADO 02** del ENTE TERRITORIAL, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Ingeniero **RAÚL LÓPEZ CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.263.249, actual **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05** de la Oficina de Control Interno de esta Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de surtirse lo anterior dese la debida posesión a partir de la fecha al funcionario antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto al interesado, y a la





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: *Isabel Sofía Chacón Rosales – Abogada Contratista – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano*
Trascriptor: *Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*
Aprobó: *Rafael Eduardo Jaramillo García – Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)*

